

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C.

Junio 17 de 2022

RADICACIÓN

No. 250002337000-2019-00150-00

DEMANDANTE:

EDUARDO ENRIQUE ALMARALES MANGA

DEMANDADO:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES - COLPENSIONES

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA, Modificado por el Art. 38 en su Parágrafo 2º. de la Ley 2080 de 2021)

Empieza traslado: Junio 21 de 2022

Vence traslado: Junio 23 de 2022

**HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN**  
Secretario